

ción de las seis últimas con su extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes Balances de fusión, y a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de dicha fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de las sociedades absorbidas y absorbente, Santiago Ventura Masip.—66.679. 2.ª 23-11-2006

MUTUALIDAD PREVISIÓN COLEGIAL BENÉFICO-SOCIAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE MADRID

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Mutualidad, celebrada el 19 de octubre de 2006, se ha aprobado el Balance Final de Liquidación, que es el siguiente:

Cuentas de cierre al 19 octubre 2006:		Euros
Activo:		
Activo circulante.....		12.316,55
III. Deudores		6.260,07
Hacienda Pública Deudora devolución impuesto sociedades.....		2.922,46
Hacienda Pública, Retenciones y Pagos a Cuenta.....		3.337,61
VI. Tesorería		6.056,48
Bancos e instituciones de crédito.....		6.056,48
Total activo		12.316,55
Pasivo:		
Fondos propios		10.166,95
I. Capital suscrito		30.050,61
Fondo social.....		30.050,61
IV. Reservas.....		16.151,93
Reservas voluntarias		16.151,93
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)		-36.035,59
Perdidas y Ganancias		-36.035,59
Acreedores a corto plazo.....		2.149,60
IV. Acreedores comerciales.....		245,98
Acreedores por Prestación de Servicios..		245,98
V. Otras deudas no comerciales.....		1.903,62
Hacienda Pública Acreedor por conceptos fiscales		1.903,62
Total pasivo		12.316,55

Madrid, 19 de octubre de 2006.—La Comisión Liquidadora, Bartolomé Reina Lara; Juan Manuel Miranda Carranza; Juan Manzanares García.—66.650.

NATURGÁS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S. A. U. (Sociedad absorbente)

GAS NATURAL DE ÁLAVA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Naturgás Energía

Distribución, Sociedad Anónima, unipersonal, y Gas Natural de Álava, Sociedad Anónima, unipersonal, se aprobó con fecha 21 de noviembre de 2006, el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas con fecha 13 de noviembre de 2006, y en consecuencia, la fusión por absorción de Gas Natural de Álava, Sociedad Anónima, unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Naturgás Energía Distribución, Sociedad Anónima, unipersonal, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, el socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobó como balance de fusión el cerrado al 30 de septiembre de 2006, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de noviembre de 2006.—Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Rubén Llop Ruiz.—67.107. 2.ª 23-11-2006

NOMAX, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 140/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Najem Moudjaoui, contra la empresa Nomax, S.L., con CIF n.º B-25528811, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.247,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 27 de octubre de 2006.—Secretaría Judicial.—65.178.

NORGE BOSEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 78/06, a instancia de Luis Romaus Piñeiro contra la empresa «Norge Bosen, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 864,76 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 8 de noviembre de 2006.—Secretaría, María Remedios Albert Beneyto.—65.316.

NUEVO HOSPITAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de Octubre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

		Euros
Activo:		
(1900) Accionistas por desembolsos no exigidos		45.075,91
(5720) Bancos, cuenta Cajasur		13.949,13
Total activo		59.025,04
Pasivo:		
(1000) Capital Social		60.101,21
(1290) Pérdidas y Ganancias		2,73
(1210) Resultados negativos ejercicios anteriores		-1.078,90
Total pasivo		59.025,04

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 14 de noviembre de 2006.—El Liquidador, José Cruz Ortega.—66.635.

NÚÑEZ-ROYO E HIJOS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Francisca Rodas Callejón contra Núñez-Royo e Hijos, S.L. sobre despido se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 3.945,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—65.172.

ONEROM INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS DEL DESCANSO SOMILAR, S. L. Sociedad unipersonal

SM BEDSYSTEMS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), se hace público que el socio único común a la Sociedad absorbente y a las Sociedades absorbidas ha acordado, en fecha 16 de noviembre de 2006, fusionar dichas sociedades mediante la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas por la Sociedad absorbente. Por consiguiente, la fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque en favor de la Sociedad absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.